



NIT: 891.855.130



No. 202510130069921
 Fecha Radicado: 29-DEC-2025 02:1
 Destino: CASTANEDA CASTRO JOSE HUMBERTO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios. 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

Resolución No.	3688	Fecha:	19 de Diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CASTANEDA CASTRO JOSE HUMBERTO, NEITA RIVERA MARTHA NIDYA		
NIT o CC:	1177765, 23764578		
Predio Numero:	0102000002970062000000000 (010202970062000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 48A 11B 131		
DIRECCION DE COBRO	C 48A 11B 131 / SIN DIRECCION LA ESPERANZA Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **CASTANEDA CASTRO JOSE HUMBERTO, NEITA RIVERA MARTHA NIDYA** quien se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **1177765, 23764578** respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002970062000000000 (010202970062000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-51453** y dirección **SIN DIRECCION LA ESPERANZA**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **C 48A 11B 131** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000002970062000000000 (010202970062000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2023 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2023 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 010200002970062000000000 (010202970062000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 48A 11B 131 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nº. I.C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200002970062000000000	1.177.765	202266599	0	118	210						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 48A 11B 131								
JOSE HUMBERTO CASTANEDA CASTRO		2023 a 2025	Avalúo \$ 107.056.000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-51453	15/03/2025	2022	31/03/2022	\$ 497.695							
Año	%I.C.C.	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	99.453.000	596.718	422.190	0	0	11.934	0	0	11.934	1.030.842
2024	0.007	103.938.000	727.566	260.380	0	0	14.551	0	0	14.551	1.002.497
2025	0.007	107.056.000	749.392	81.311	0	0	14.958	0	0	14.958	845.691
TOTALES			2.073.676	783.881	0	0	41.473	0	0	41.473	2.879.030

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MORALES
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista.
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No **2 2 7 3 0 2 5 3 1 1**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Solicitudes a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210.
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
_____	_____	No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Dirección errada		
_____	_____	Otro (indicar cual)		

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025311



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025311

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
C 48A 11B 131					
Nombre CASTANEDA CASTRO JOSE HUMBERTO					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1177765					
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210124					
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dica Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3688 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-68 V.4

PRUEBA DE ENTREGA
Número de Transporte: Llanos No. 23 de Marzo 52021. Lugar: Llanos No. 1776 de Dept. 172011.

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

2225625

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025311	Fecha de Envío	9	3	2026
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	CASTANEDA CASTRO JOSE HUMBERTO				
	Dirección	C 48A 11B 131			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 09:36:21 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	19	3	2026	9	36	2182337513
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3			
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

No reconocido
 No reconocido
 No reconocido
 No reconocido
 Dirección errada
 Otro (Indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
26 MAR 2026
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

Omarra
C.C. 46.386.188
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182337513



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 19 / 3 / 2026 09 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337513

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273025311

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Número de Transporte: Llave No. 205 de Marzo 2001, NIT: C. Llave No. 1778 de Sept 2009

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL